



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión le solicito amablemente al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, pasar la lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar la lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, justifica.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, falta.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, falta.

Secretario: Hay una **asistencia** de **4** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con treinta y nueve minutos** de este día **28 de abril del presente año**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1. *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, formula una atenta solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que intensifiquen las acciones necesarias en la prevención, fumigación, descacharrización, limpieza de espacios abiertos, lotes baldíos, parques públicos y panteones municipales, con el objeto de evitar la reproducción del mosquito transmisor del Dengue, Zika,***

Chikungunya. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta y respetuosa solicitud a los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en el ejercicio de sus atribuciones complementen y actualicen sus marcos normativos en materia de cambio climático. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión, se sirvan a manifestar el sentido de su voto, levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Muy bien. Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes Diputados de esta Comisión.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis de la primera Iniciativa del Orden del Día, la cual propone se intensifique las acciones en la prevención, fumigación, descacharrización, limpieza de espacios abiertos, lotes baldíos, parques públicos y panteones municipales, con el objetivo de evitar la reproducción del mosquito transmisor del Dengue, Zika, Chikungunya.

Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de los participantes.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante, **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.**

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, público que da seguimiento a través de las diferentes plataformas digitales. En primer término, es preciso referir que, durante el año 2024, Tamaulipas enfrentó un notable incremento en los casos de dengue, en comparación con los casos reportados en 2023. La mayoría de éstos se concentraron en la zona sur del Estado, especialmente en los Municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira. Ante esta situación, el gobierno estatal implementó diversas estrategias, incluyendo la inversión adicional para la adquisición de equipos de fumigación y la implementación de brigadas emergentes contra el dengue. Ahora bien, las enfermedades transmitidas por

mosquitos, como el dengue, el zika y el chikungunya, representan riesgos significativos para la salud pública, puesto que el dengue puede causar desde síntomas leves hasta formas graves que requieren hospitalización y pueden ser mortales, por su parte, el zika es particularmente peligroso para mujeres embarazadas, ya que puede provocar defectos congénitos en el feto y el chikungunya, aunque menos letal, puede causar dolores de articulaciones severos y crónicos. Es por ello que, la acción legislativa en análisis tiene como propósito, solicitar a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que intensifiquen las acciones necesarias en la prevención, fumigación, descacharrización, limpieza de espacios abiertos, lotes baldíos, parques públicos y panteones municipales, con el objeto de evitar la reproducción del mosquito transmisor del dengue, zika, chikungunya. Por lo cual, estimo procedente realizar dicha solicitud, ya que es fundamental reducir la proliferación del mosquito transmisor de estas enfermedades, abonando con ello a disminuir la incidencia de éstas, y a promover entornos más saludables y seguros para la población. Finalmente, considero que con la colaboración interinstitucional y comunitaria en estas acciones se coadyuvará a fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles brotes, permitiendo una detección y control más eficaz, además, con la participación activa de los gobiernos municipales de la implementación de programas de saneamiento y educación sanitaria se contribuirá a fomentar una cultura de prevención y responsabilidad compartida en pro de la salud de las y los tamaulipecos. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, Diputado.

Secretario: Diputada, Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta realizada por una servidora.

¿Quiénes estén a favor? Favor de levantar su mano izquierda.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: Procederemos con el análisis de la segunda iniciativa enunciada en el Orden del Día, la cual propone solicitar a los ayuntamientos del Estado que complementen y actualicen sus marcos normativos en materia de cambio

climático, con base en las atribuciones que les confieren la Ley General del Cambio Climático, la Ley del Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas y la Agenda 2030, y en atención a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien de los Diputados aquí presentes desea hacer uso de la voz.

Secretario: Atendiendo la instrucción de la Presidenta, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales, con el permiso de quienes integran esta Comisión. La presente acción legislativa tiene como propósito promover una solicitud dirigida a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, revisen, complementen y actualicen sus marcos normativos en materia de cambio climático, esta propuesta es oportuna, necesaria y urgente. Tamaulipas ya enfrenta los efectos adversos del cambio climático, en los últimos cinco años, diversos municipios han registrado temperaturas superiores a los 47 grados centígrados, enfrentando olas de calor extremas, sequías prolongadas, incendios forestales y una escasez crítica de agua. Esta situación no es una predicción futura, es una realidad presente que compromete la salud, la seguridad, los ecosistemas y la viabilidad de nuestras comunidades. Según el Servicio Meteorológico Nacional, Tamaulipas se encuentra entre las entidades con mayor presión hídrica del país, por su parte, la CONAFOR ha documentado la afectación de más de 50 mil hectáreas por incendios en la última década, estos datos no solo reflejan una crisis ambiental, sino también una amenaza directa al desarrollo económico y social de nuestro Estado. Frente a este panorama, es preocupante constatar que una parte significativa de nuestros municipios carece de los instrumentos normativos mínimos para enfrentar esta problemática, de acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), muchos ayuntamientos tamaulipecos no han elaborado Programas Municipales de Cambio Climático, ni cuentan con inventarios de gases de efecto invernadero, planes de movilidad sustentable, manejo de residuos sólidos o estrategias para el uso eficiente del agua. Esta omisión limita gravemente la capacidad de respuesta institucional y constituye un incumplimiento de lo establecido en la Ley General de Cambio Climático, que en su artículo 9 obliga a

los municipios a formular e implementar políticas públicas específicas en esta materia, asimismo, la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas, en concordancia con la legislación federal, establece con claridad la responsabilidad municipal en este rubro. Actualizar los marcos normativos no debe verse como un simple trámite administrativo, es, en realidad, el punto de partida para diseñar e implementar acciones concretas de mitigación, adaptación y resiliencia, articuladas con los instrumentos estatales, nacionales e internacionales, solo con marcos normativos adecuados podremos acceder a fondos de financiamiento climático, asistencia técnica y cooperación internacional, como los recursos del Fondo Verde para el Clima o los apoyos de cooperación bilateral. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la cual México forma parte, incluye entre sus objetivos la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, el acceso a agua limpia, el desarrollo de ciudades sostenibles y la protección de los ecosistemas terrestres, todos estos compromisos requieren acciones decididas desde lo local. El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 también reconoce la importancia de la acción climática, priorizando políticas con enfoque de derechos humanos, equidad e inclusión, en este contexto, los gobiernos municipales son actores estratégicos, ya que tienen contacto directo con la ciudadanía y son responsables de ejecutar muchas de las políticas públicas ambientales. En este sentido, es indispensable que cada municipio cuente con la legislación adecuada para elaborar Programas Municipales de Cambio Climático, Inventarios de Gases de Efecto Invernadero, Programas de Ordenamiento Ecológico Local, Reglamentos para el Manejo Integral de Residuos, Uso Eficiente del Agua, así como planes de movilidad urbana sustentable, estos instrumentos permiten planificar con base en evidencia, medir resultados, fortalecer las capacidades institucionales y fomentar la participación ciudadana. Por ello, hago un llamado a los integrantes de esta Comisión para que respalden la aprobación de esta iniciativa, que representa un paso firme hacia una legislación ambiental responsable y eficaz, la emergencia climática no admite indiferencia, y cada día que hay sin hacer nada agrava sus consecuencias. Por lo anterior, el solicitar a los ayuntamientos la actualización de sus marcos normativos no solo es congruente con la Ley, sino con nuestro deber como legisladores y como representantes del pueblo tamaulipeco. Solicito su voto a favor para respaldar esta propuesta, y exhorto a todas y todos mis compañeros a apoyarla con la misma convicción, conscientes de que lo que hoy decidamos tendrá un impacto duradero para las futuras generaciones. Es cuanto, muchas gracias.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.



Presidenta: Muchas gracias, Diputado. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

¿Quiénes estén a favor? Favor de levantar su mano izquierda.

Presidenta: Muy bien, gracias. En ese sentido, la propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el dictamen con las consideraciones expuestas en esta mesa de trabajo.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito consultar si algún Diputado, Diputada desea hacer uso de la voz.

Adelante, **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Gracias, Presidenta. No, no podía quedarme callado en este tema, fundamentalmente en el primer tema, que lo dije en la mesa pasada de las comisiones. El tema de la salud es pluripotencial, es un tema que compete a todo mundo. Yo quisiera, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, hacer un agregado a esta propuesta que se hace a los 43 ayuntamientos. Está excelente el tema de los panteones, de los lotes baldíos, de los parques y jardines, pero hay que informarle a la ciudadanía y a los mismos presidentes municipales, que a veces, al no conocer el tema a fondo, no le dan al centro del problema. El 80% de las acciones para prevenir una epidemia de dengue y chikungunya es precisamente la participación social, sí. Hay que recordar que el dengue está transmitido por un mosquito que se llama *Aedes Aegypti*, y este mosquito no está en los matorrales, no está en el agua que está asoleándose todo el día, no está en los lotes baldíos. Este mosquito nace y se reproduce en agua limpia, fresca y sombreada, y eso ocurre en nuestros hogares, en nuestros hogares. Entonces, sí es importante el tema de la fumigación, como tú lo comentabas, Diputada, pero la fumigación es una solución a corto plazo, porque la fumigación baja la tensión social, mata el mosquito que anda volando, pero al rato, en nuestras casas, hogares y nuestras colonias, somos reproductores de moscos, porque está el florero, porque está la llanta, porque está el bote vacío del aire acondicionado y una serie de cosas, y ahí es donde llega el *Aedes Aegypti* y deposita alrededor de 140 a 160 huevecillos, y esos huevecillos son 140 a 160 *Aedes Aegypti* nuevos, y así llegan cientos y miles. Por eso, la proliferación del

zancudo muchas veces no se detiene, porque la participación es fundamental en nuestras casas. Claro, y yo he sido un pionero de que los municipios se involucren en las descacharrizaciones, ¿por qué? Porque hay mucha gente que confunde el *Aedes Aegypti* con el mosquito *culex*. El *culex* es el mosquito grandote que parece caballete, que la gente se molesta, le molesta sanitariamente, pero no causa la enfermedad. El que causa la enfermedad del dengue es un mosquito pequeñito, ñango, atigrado, pero es casero, sí. Entonces, yo aplaudo, Diputada, su propuesta, sin embargo, sí sería importante el programa de la participación social, tapa, voltea o abatiza, porque el sector salud regala un polvo granulado, organofosforado, que es un larvicida y que mata el mosquito que está creciendo, delimita el crecimiento del huevecillo del futuro *Aedes Aegypti*. No. Así es que bien, me he dedicado toda mi vida a esto y no quería dejarlo pasar, saber. Y que la gente lo sepa, ¿no? Porque muchas veces la gente se recarga en la Secretaría de Salud, se recarga en los municipios: "Es que no descacharrizan". No, el problema lo tenemos nosotros en nuestros hogares, y si nosotros vemos por ahí, y no es privativo de las colonias marginales, económicamente y socioeconómicamente altas, existen criaderos, porque es un mosquito de élite, le gusta el agua limpia, fresca y sombreada. Así es que, a darle duro, como en todos los temas de salud, la participación social y la prevención son fundamentales. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Por lo expuesto por el Diputado Víctor Manuel García Fuentes, solicito al Departamento de Servicios Parlamentarios que fortalezcan el dictamen con la propuesta de una servidora, con lo que expuso tan interesante el Diputado Víctor Manuel García Fuentes, de que además se haga la abatización del mosquito en los 43 municipios. También se haga una campaña de concientización a todos los hogares tamaulipecos, con lo expuesto por el Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Agradezco su propuesta, Diputado, muy interesante, y creo que esa es la idea de estos análisis, en estas mesas de trabajo: fortalecer lo que se expone para que tengamos unas buenas reformas de leyes para todos nuestros tamaulipecos. Muchas gracias.

Presidenta: Le doy la bienvenida a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes a esta Comisión.

Presidenta: Muy bien. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los acuerdos tomados, siendo las **dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos** del día **28 de abril del presente año**. Muchas gracias, que Dios los bendiga a todos.